

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio de habitantes por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de Abril 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón de Habitantes, B.O.E. de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se les ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

INTERESADOS	PASAPORTE-TARJ.RESIDENCIA
TOMASZ HENRYK PINDRAL	X04484511 K
GEORGEL CRISTINEL VANCIA	08259197

Puente Viesgo, 17 de septiembre de 2009.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.
09/14241

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Notificación de resolución de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Realizados los trámites legalmente establecidos, por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de Septiembre de 2009, se acuerda proceder a la baja de oficio en el padrón de habitantes de los siguientes:

INTERESADOS	PASAPORTE-TARJ.RESIDENCIA
KAYE MICHELLE CAESAR	205007122
ROMELLA KAYE CAESAR	205007104
RAMONA CECILIA CAESAR	456237280
ROBERTA SOPHIA CAESAR	456240921
ROWINA FRANCESCA CAESAR	456237352
ROSITA ARABELLA CAESAR	456243095
BOGDAN LIVIU APETROAIEI	X-07922410Z
CATALINA MARIANA CRAITA	X-08850203X

Lo que se hace público a efectos de notificación a los interesados.

Puente Viesgo, 22 de septiembre de 2009.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.
09/14244

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Atención a Domicilio.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada, el 25 de septiembre de 2009, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Atención a Domicilio.

Lo que se hace público a lo efectos prevenidos en el artículo 17, 1º del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el citado expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles durante el cual se podrán formular respecto del mismo ante la secretaria municipal las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Ruente, 25 de septiembre de 2009.—El alcalde, Jaime Molleda Balbás.

09/14428

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje comunitario, en Peñacastillo.

La Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander ha solicitado licencia de apertura para un garaje comunitario en la avenida del Voluntario, esquina Juego de Bolos (parcela 3 del sector 3 de Peñacastillo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 32.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 21 de septiembre de 2009.—El concejal delegado (ilegible).
09/14415

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de estación de servicio con tienda, cafetería y boxes de lavado, en Nueva Montaña Sur, parcelas A-1 y A-2.

«Empresarios Asociados Marpol, S. L.» ha solicitado licencia de apertura para una estación de servicio con tienda, cafetería y boxes en Nueva Montaña Sur, parcelas A-1 y A-2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 32.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 21 de septiembre de 2009.—El concejal delegado (ilegible).
09/14458

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje comunitario en avenida de Los Castros, 65-A.

La Comunidad de propietarios de avenida de Los Castros, 65-A ha solicitado licencia de apertura para un garaje comunitario en dicho lugar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 32.4b) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander 22 de septiembre de 2009.—El concejal delegado (ilegible).

09/14462